**Herramientas vigentes en el marco del PRONACOSE**

Los documentos vigentes y las herramientas desarrolladas para caracterizar de mejor manera la sequía son los siguientes:

* **Lineamientos que establecen las medidas preventivas y de mitigación,** que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales en México, para lograr un uso eficiente del agua durante una sequía, en el cual se plantearon algunas sugerencias de ahorro con el fin de reducir la demanda y optimizar el uso del agua, dando prioridad a cubrir las necesidades de los habitantes de las localidades.
* **Monitor de Sequía en México (MSM)[[1]](#footnote-0),** desarrollado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la CONAGUA , el cual se publica cada 15 días su actualización en la página web.

Este monitor permite determinar la “intensidad” de la sequía que se presenta en el país, la cual va desde “D0 Anormalmente Seca, D1 Sequía Moderada, D2 Sequía Severa, D3 Sequía Extrema, y D4 Sequía Excepcional”.

* **Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones** (CIASI), la cual es presidida por la SEMARNAT, donde participan un total de 14 dependencias federales teniendo cuatro sesiones al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea requerido; con el fin de coordinar y mejorar los esfuerzos de las dependencias participantes en relación a ambos temas, para una mejor toma de decisiones
* **Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores**. Para el caso que la situación de sequía alcanzara una intensidad de sequía severa a nivel de desastre, que afecte a la población, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), emite un documento que es sustentado técnicamente a través del SMN, de acuerdo al sistema de clasificación climática de Köppen donde para nuestro país se tienen tres regiones de lluvias, para la región A con lluvias de mayo a noviembre se cubren el 96% de los municipios. Con este instrumento, es posible declarar una emergencia por sequía en el ámbito público urbano y rural a la población, permitiendo atender las afectaciones que hubieran sufrido la infraestructura y el abastecimiento de agua potable a la población, para ello, se cuenta con fechas límite de solicitud para los municipios afectados de tal manera que a través de las entidades y las coordinaciones de protección civil estatales, soliciten la validación de ocurrencia de sequía severa en términos de los lineamientos vigentes publicados en 2021 por la SSPC.
* **Mapas de Vulnerabilidad a la sequía a nivel municipal**, generados a partir de 24 insumos, considerando que en dichos insumos influyen las acciones de diversas dependencias federales, que permiten aumentar la resiliencia en las comunidades y mantener el bienestar social con gestiones que disminuyan su vulnerabilidad ambiental, económica y social, principalmente con acciones de los integrantes de la CIASI, estos mapas cuentan con información económica, social y ambiental con corte a diciembre de 2020 que es el año con que se cuenta con la información completa de los 24 indicadores, la siguiente actualización será con información de 2025.
* **Mapa Probabilidad Amenaza Sequía**, se muestra el escenario obtenido a partir de la información publicada por el Servicio Meteorológico Nacional en el Portal del Monitor de Sequía de México, con la recurrencia de intensidades de sequía históricas de 2003 a 2020, así como un mapa que considera el conjunto de probabilidad de sequía con la vulnerabilidad municipal a la sequía.

1. Monitor de Sequía en México.Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> [↑](#footnote-ref-0)